

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 878

COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 10 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2010

SUMARIO: **Moneda** conmemorativa con la imagen del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza” al cumplirse en el año 2009 el 160° aniversario de su fundación. Acuñación. **Viale, Sesma, Fein y Zancada**. (3.436-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Viale, Zancada y de las señoras diputadas Sesma y Fein sobre la emisión por parte del Banco Central de la República Argentina de una moneda con la imagen del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”, en conmemoración del 160° aniversario de su creación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda realizarán una acuñación de una moneda conmemorativa con la imagen del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”, al cumplirse en el año 2009 el 160° aniversario de su creación.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

Alfonso de Prat Gay. – Carlos S. Heller. – Rodolfo F. Yarade. – Gumersindo F. Alonso. – Ricardo Buryaile. – Juan F. Casañas. – Alicia M. Ciciliani. – Irma A. García. – Marcelo E. López Arias. – Antonio A. M. Morante. – Carlos J. Moreno. – Alberto J. Pérez. – Horacio R. Quiroga. – María F. Reyes. – Alberto J. Triaca. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Viale, Zancada y de las señoras diputadas Sesma y Fein sobre la emisión por parte del Banco Central de la República Argentina de una moneda con la imagen del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”, en conmemoración del 160° aniversario de su creación; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alfonso de Prat Gay.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Colegio del Uruguay, fundado por Justo José de Urquiza, cumple 160 años de fecunda vida.

Como es sabido, se trata del establecimiento laico más antiguo del país, sólo superado en años por el jesuítico Colegio de Montserrat, de Córdoba, y superando a su vez, en más de una década, al Colegio Nacional de Buenos Aires. “El Colegio del Uruguay será más bien una Universidad que un Colegio[...] y es natural que para su construcción se tenga en vista llenar no sólo las necesidades de hoy, sino también las del porvenir”, decía Urquiza en una carta a Sampere en 1849.

La fundación de un colegio de estudios preparatorios era por entonces una necesaria alternativa a la escasa instrucción pública del país. Pero lo cierto es que en aquellos años fundacionales, no era ajeno el espíritu que motivaba la creación del colegio con el conflicto derivado del movimiento gestado en Entre Ríos “que provocaba la discusión sobre la institucionalidad del país, sosteniendo un proyecto no sólo político-económico sino sociocultural ‘diferente y resistencial’, donde

el rol del Estado en la educación no debía estar ausente o a la inversa, donde la educación no podía ausentarse como eje organizador del Estado moderno”, tal como señala la profesora Celia D’Angelo en relación al contexto de creación de la institución.

Es que en efecto se trata de uno de los aspectos de la acción pública de Urquiza quizás menos resaltado en las historias nacionales: el que se refiere a la obra realizada en el terreno educativo. Justificable no sólo por el saldo positivo de dicha acción, sino también por el momento histórico en que lo concreta. El panorama argentino de cruentas luchas que perduraron más de medio siglo, en el que los hechos bélicos y enfrentamientos políticos eran la principal preocupación del gobernante, no constituía precisamente el ámbito más apropiado para la concreción de un proyecto educativo.

Un joven docente español de sólo 26 años, Lorenzo Jordana, fue destinado a encargarse de la dirección del nuevo establecimiento. Con el rectorado del doctor Alberto Larroque, en 1854, comenzó la etapa que las investigaciones especializadas han dado en llamar “la década de oro” del establecimiento.

La historia respira en los patios, aulas y pasillos del colegio. Allí se formaron jóvenes que más tarde protagonizarían papeles cruciales en la vida de la Argentina y de la región sudamericana: tres presidentes argentinos (Julio Argentino Roca, Victorino de la Plaza y Arturo Frondizi) y uno paraguayo (Benigno Ferreyra); juristas como Onésimo, Honorio y Martiniano Leguizamón; Antonio Sagarna y Federico Ibaguren, ambos miembros de la Corte Suprema; Arturo Enrique Sampay, constitucionalista eminente. Escritores como Olegario Víctor Andrade, Martín Coronado, Fray Mocho (José S. Álvarez), Eduardo Wilde, Daniel Elías, Delio Paniza, Cayetano Córdova Iturburu, Carlos Mastronardi, y más cerca en el tiempo, Arnaldo Calveyra y Orlando van Bredam. Otros egresados egregios son Manuel Liberoff, fundador y líder del Sindicato Médico del Uruguay, víctima de la dictadura, o la doctora Teresa Ratto, una de las primeras médicas del país. Teóricos de la filosofía del derecho como León Dujovne o como los juristas Rodolfo Rivarola y Julio Fonrouge.

Casualidad o destino, del colegio egresaron los vicepresidentes que acompañaron a los dos grandes caudillos políticos del siglo XX: el doctor Francisco Beiró, compañero de fórmula de Hipólito Yrigoyen, y el doctor Juan Hortensio Quijano, compañero de fórmula del general Juan Domingo Perón.

El profesor Celomar Argachá menciona que del colegio egresaron trece gobernadores de distintas provincias; el profesor Héctor César Izaguirre en su libro *El Colegio del Uruguay y la fraternidad* enlista una enorme cantidad de personalidades destacadas que se formaron en esa institución. El doctor Antonio Sagarna escribió: “La fundación del Colegio Nacional del Uruguay es el hermoso prefacio de la gran obra emprendida y realizada bajo la inspiración y personal dirección del general Urquiza; y los prefacios –dice Comte– son el

esbozo o la síntesis anticipada de la obra. El caudillo genial, profundo cateador de la veta de nuestro Estado anárquico, despótico para cimentar la Nación que él organizó, para afianzar su porvenir ‘en paz, trabajo y libertad’, encendió la gran antorcha e instituyó esta gran escuela de la democracia, realizando aquel sencillo y profundo pensamiento de un senador *yankee*: ‘Haced pasar por la escuela el sufragio si queréis república, libertad práctica y progreso’”.

No sería completo este recorrido si no se hace referencia a los talentos de los docentes del Colegio del Uruguay, como Alejo Peyret, José B. Zubiaur –introducción y pionero de la educación física en la Argentina–, Teijeiro Martínez, Pablo Gunther Lorentz o más recientemente en el tiempo, Oscar Urquiza Almandoz.

De sus épocas fundacionales se conserva el antiguo mirador que jugó un papel destacado en 1852 en la defensa de Concepción del Uruguay ante la invasión de las tropas porteñas. En 1942 fue declarado monumento histórico nacional. El Colegio del Uruguay posee dos museos: el de Ciencias Naturales y el Recordatorio o Histórico, que atesoran importantes piezas. En el caso del archivo histórico ya posee 10.000 imágenes digitalizadas para preservar sus originales, que incluyen obras seleccionadas de la importante biblioteca del colegio, que abarcan el período 1663-1830 (entre ellas *Corpus juris civilis* de Justiniano, *Libro de horas* de Anna De Bretania con sólo 800 ejemplares en el mundo, una Constitución Nacional de 1826, *Política indiana* de Solórzano Pereira.).

Colegio pionero incluso en nuestros días, en 1985 incorporó la carrera de analista de sistemas y otras terciarias. Actualmente el Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza” depende de manera directa del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), por lo cual incluye en sus actividades normales la labor universitaria, cumpliendo en parte aquella vieja aspiración urquiciana.

El colegio no sólo fue el primer establecimiento laico del país, sino que además fue el primero que alentó el ingreso a sus aulas de jóvenes de todas las religiones, de ambos sexos y de cualquier raza o condición social. Los estudiosos de la historia del colegio, como Celomar Argachá (*El Colegio del Uruguay a través de sus rectores*), narran que el profesor Zubiaur no sólo posibilitó el acceso de las primeras alumnas sino también de las primeras docentes de sexo femenino, como Juana Martín y Albertina Pons.

“Mucho me ha agradado las planas que me mandó... pero por los apellidos deduzco que todos, o la mayor parte, son hijos de ricos, y yo me intereso que los hijos de los pobres tengan igual [educación]”, escribe Urquiza a Crespo en 1846. Parte de esa idea impregna el espíritu de la institución desde sus inicios. Es que el colegio también fue democrático en su origen, en fecunda asociación con otra gran obra, La Fraternidad, en una tarea conjunta que posibilitó acceder a la educación

preparatoria a adolescentes de toda la provincia, del país y de los países vecinos. Se otorgaban becas a jóvenes de escasos recursos en cada uno de los departamentos entrerrianos y en cada provincia, llegando a Entre Ríos, al Colegio del Uruguay, niños de los más apartados rincones de la Nación, a un establecimiento que les otorgaba no sólo pensión, como comer y dormir en el mismo instituto, sino también vestimenta, atención médica y libros, estableciendo una imprenta para hacer ediciones baratas y de bolsillo cuando los textos eran escasos y muy caros.

Pionero en la educación gratuita, pionero en la educación de ambos sexos, pionero en la enseñanza de la educación física, de las ciencias y las artes, pionero en suprimir los dogmas de los contenidos de la enseñanza, pionero en cobijar y dar un lugar destacado a emigrados europeos, muchos de los cuales venían huyendo de la persecución por sus ideas innovadoras...

Algunos datos que resumen la vigencia e importancia de la institución: cuenta con dos museos (un completo Museo de Ciencias Naturales y un Museo Histórico), una biblioteca de más de 23.000 volúmenes, una vieja imprenta que data del año 1852, un mirador que sirvió de atalaya en dos oportunidades heroicas, un patio con aljibe tallado en un solo bloque de mármol de Carrara, un alcanforero centenario donado por el general Urquiza y un imponente tríptico del escultor Lucio Correa Morales que recuerda al fundador del colegio, al doctor Alberto Larroque y al administrador Jorge Clark. Más de 2.000 alumnos se distribuyen en dos secciones diurnas y una nocturna de nivel medio y de nivel universitario. Su cuerpo docente está integrado por alrededor de 300 profesores.

Mucho se ha hablado en la Argentina de la dicotomía “civilización o barbarie” y otro tanto se ha escrito sobre los “bárbaros” caudillos federales. Y quizás por eso una de las facetas refutatorias de dicho esquema, y aún no reconocida en toda su dimensión, se pueda apreciar en el notable y anónimo escudo que acompaña la labor del colegio desde añares, que vincula la conocida

frase atribuida a Constantino “In hoc signo vinces” (con este signo vencerás) a un símbolo no dogmático: en lugar de una cruz, un libro. Esa es la síntesis. “Con el libro, con la ilustración, con la ciencia, vencerás”. Cuando Urquiza expresó que su heredero sería este colegio, quiso a su vez simbolizar su esperanza de que su máximo aporte a la vida nacional fuera comprendido como un aporte de preparación para un futuro diferente: para la paz, para el desarrollo, para el progreso de las artes y las ciencias.

Porque, como lo manifiestan en una reciente publicación, el solo nombrarlo “remite a un pasado glorioso y a un presente que pretende no quedar con lo simbólico de su nombre e identidad histórica, sino cimentar sobre ella un nuevo proyecto educativo acorde a nuestros tiempos”; en virtud de estas consideraciones es que solicitamos a cada integrante de esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto.

Lisandro A. Viale. – Mónica H. Fein. – Laura J. Sesma.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda realizarán una emisión especial durante el año 2009, con la imagen del Colegio del Uruguay “Justo José de Urquiza”, en conmemoración del 160° aniversario de su creación.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley para su efectivización.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lisandro A. Viale. – Mónica H. Fein. – Laura J. Sesma. – Pablo G. Zancada.